

FACILITACIÓN DE LA MOVILIDAD FRONTERIZA

MATRIZ DE SÍNTESIS PARA RECOPIRAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS, EXPERIENCIAS O BUENAS PRÁCTICAS DE LOS PAÍSES SURAMERICANOS

- NOMBRE PAÍS: ARGENTINA

CUADRO RESUMEN	
Nombre (programa/experiencia)	Controles integrados
Año de inicio	Desde la fecha de suscripción de cada uno de los acuerdos bilaterales que se mencionan en “Sustento legal”
Duración	Desde la fecha de inicio hasta la actualidad
Sustento legal	<p>- Decisión CMC N° 04/00- Acuerdo para la facilitación de comercio o “Acuerdo de Recife”</p> <p>- Acuerdos bilaterales suscriptos con cada uno de los países:</p> <p><u>Argentina – Chile</u>: Tratado entre la República Argentina y la República de Chile sobre controles integrados de frontera; Reglamento del tratado entre la República Argentina y la República de Chile sobre controles integrados de frontera; Memorándum de entendimiento entre la República Argentina y la República de Chile sobre controles integrados de frontera; Memorándum de entendimiento argentino-chileno sobre el control integrado de frontera sistema cristo redentor; Acuerdo por canje de notas sobre el establecimiento en el paso San Sebastián de un control integrado de frontera; Acuerdo por canje de notas sobre el establecimiento de un control integrado de frontera en el paso Pino Hachado entre la República Argentina y la República de Chile; Acuerdo por canje de notas entre la República Argentina y la República de Chile sobre el establecimiento y funcionamiento de control integrado Paso Jama; Acuerdo por canje de notas entre la República Argentina y la República de Chile sobre el establecimiento y funcionamiento de control integrado paso MamuilMalal; Acuerdo por canje de notas entre la República Argentina y la República de Chile sobre el establecimiento y funcionamiento de control integrado paso San Francisco; Acuerdo por canje de notas entre la República Argentina y la República de Chile sobre el establecimiento y funcionamiento de control integrado paso Sico; Acuerdo por canje de notas entre la República Argentina y la República de Chile para el establecimiento de un control integrado de frontera en el paso Laurita Casas Viejas; Acuerdo por canje de notas entre la República Argentina y la República de Chile para el establecimiento de un control integrado de frontera en el paso Río Don Guillermo; Acuerdo por canje de notas entre la República Argentina y la República de Chile para el establecimiento de un control integrado de fronteras en el paso Pichachén; Acuerdo por notas reversales entre la República Argentina y la República de Chile sobre control integrado en el paso de HuaHum; Acuerdo por notas reversales entre la República Argentina y la República de Chile sobre control integrado en el paso de Icalma; Acuerdo por canje de notas para el establecimiento de un control integrado de frontera en el paso Cardenal Antonio Samoré; Acuerdo por canje de notas para el establecimiento de un control integrado de</p>

FACILITACIÓN DE LA MOVILIDAD FRONTERIZA

	<p>frontera en el paso Pircas Negras.</p> <p><u>Argentina – Bolivia</u>: Acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia sobre controles integrados de frontera; Reglamento del acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia sobre controles integrados de frontera; Acuerdo por canje de notas sobre controles integrados migratorios, aduaneros, sanitarios y fitosanitarios y de transportes en los pasos internacionales de Salvador Mazza - Yacuiba, Aguas Blancas - Bermejo y Villazón - La Quiaca entre la República Argentina y la República de Bolivia.</p> <p><u>Argentina – Brasil</u>: Acuerdo por canje de notas entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil estableciendo un sistema de control integrado fronterizo que funcionará en forma experimental - puente Tancredo Neves entre Puerto Iguazú y Foz do Iguazú; Acta sobre integración física y controles fronterizos integrados.</p> <p><u>Argentina – Paraguay</u>: Acuerdo operativo entre las autoridades migratorias de la República Argentina y de la República del Paraguay para la implementación de nuevas modalidades de control integrado de fronteras.</p> <p><u>Argentina – Uruguay</u>: Acuerdo operativo entre el Ministerio del Interior de la República Argentina y el Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay sobre control integrado migratorio.</p>
Ministerio y Unidad(es) responsable(s)	Dirección Nacional de Migraciones- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Descripción	Control integrado: actividad realizada por los funcionarios de los organismos de control (Migraciones, Sanidad, Aduana), utilizando procedimientos compatibles y similares en forma secuencial y, siempre que sea posible, simultánea.
Principal(es) objetivo(s)	Facilitar agilizar el tránsito de personas entre los territorios de ambas Partes, ya que los tiempos para los trámites y controles fronterizos se reducen considerablemente.
Principal(es) actividad(es)	Establecer procedimientos administrativos y operativos compatibles y semejantes en forma secuencial, y si fuera posible, simultánea.
Logros/resultados	Facilitación del tránsito fronterizo en las fronteras de Argentina con Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.
Fortalezas	Optimización de los recursos humanos y logísticos existentes en los pasos fronterizos.
Debilidades	S/I
Presupuesto contemplado	S/I
Comentarios adicionales	

Glosario: S/I: Sin información; N/A: No aplica.